

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (ESCULTURA)

REFERENCIA: 02/2024_SAE_TS_RESTAURACIÓN_CONSERVACIÓN_PAT_HCO

TÍTULO: CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE UN CONTRATO TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (ESCULTURA)

A la vista del expediente de contratación de persona de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Previo los trámites preceptivos y una vez aprobada la contratación de referencia en virtud de lo establecido en el art. 33 del I Convenio Colectivo del IAPH, con fecha 26/02/2024 se solicita al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la realización de oferta genérica para cubrir mediante contrato temporal de interinidad una plaza de Técnico/a Superior en Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico (especialidad escultura) (referencia 02/2024_SAE_TS_RESTAURACIÓN_CONSERVACIÓN_PAT_HCO).

SEGUNDO.- Con fecha 27/02/2024, el SAE hace pública la oferta con identificador n.º 01-2024-6116 y se informa a través del Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Con fecha 05/03/2024 el SAE remite al IAPH informe de resultados de la selección, en el que se proporcionan 5 candidaturas idóneas para el perfil del puesto ofertado:

CUARTO.- Terminado el plazo de presentación de la documentación exigida en la convocatoria por parte de las cinco candidaturas proporcionadas por el SAE, se recibe la documentación correspondiente a cuatro de ellas, que se citan para la realización de las pruebas selectivas el día 11/04/2024. La candidata Cristina Pernia Escobar, al no presentar la documentación exigida, queda excluida del proceso de selección.

QUINTO.- Con fecha 11/04/2024 se desarrollan las fases valorables de la convocatoria: estudio y valoración de méritos, prueba psicotécnica y entrevista (exposición oral y defensa de casos prácticos), a la que asisten las cuatro candidaturas.

SEXTO.- Con fecha 25/04/2024 se publica la puntuación provisional total obtenida en las fases del proceso por las cuatro candidaturas que han participado en las fases y se abre un plazo de alegaciones de tres días hábiles.

SÉPTIMO.- Con fecha 02/05/2024, la comisión de selección resuelve la alegación presentada por la persona candidata con DNI ***6495**, y traslada a la Dirección General del IAPH la propuesta de puntuaciones totales definitivas obtenidas por las candidaturas que han formado parte del proceso en las fases

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	06/05/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmHM6KNHRKE57U5YGQGSREAD6Z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



valorables, proponiendo su aprobación y la consiguiente contratación de doña ELISA M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ (DNI ***5290**).

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 k) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, de conformidad con las bases que rigen la oferta de empleo y las normas de general aplicación.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la comisión de selección, la puntuación total obtenida por las candidaturas que han formado parte del proceso, por orden de prelación, y que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Adjudicar la plaza denominada Técnico/a Superior en Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico a la candidata doña ELISA M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ (DNI ***5290**).

TERCERO.- Publicar en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la resolución de adjudicación de la plaza ofertada.

CUARTO.- Notificar a doña ELISA M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ (DNI ***5290**) la adjudicación de la plaza, concediendo un plazo de 15 días hábiles para la incorporación al puesto a contar a partir del día siguiente al de su notificación. Si esta renunciara, o bien causara baja por cualquier causa, incluso una vez ya contratada, se seguirá el orden de prelación para la contratación o eventuales sustituciones.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección del IAPH, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL IAPH
Fdo.: Juan José Primo Jurado

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	06/05/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmHM6KNHRKE57U5YGGQSREAD6Z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN EL PROCESO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS				
DNI	VALORACIÓN MÉRITOS (Máx. 3,5 ptos.)	PRUEBA PSICOTÉCNICA (Máx. 1 pto.)	PRUEBA PRÁCTICA (Máx. 5.5 ptos.)	TOTAL (Máx. 10 ptos)
***5290**	2,771	0,950	4,318	8,039
***4523**	2,855	0,725	3,273	6,853
***4819**	1,426	0,725	3,245	5,396
***6495**	2,824	0,950	0,715	4,489

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	06/05/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmHM6KNHRKE57U5YGQGSREAD6Z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	